

PERSONERIA DE MEDELLIN

INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012

Radicado No: 2128

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- Se cumplió el plan de capacitación de la entidad, el cual garantiza el desarrollo de talento humano de la personería.
- Se adoptó como práctica común la realización de reuniones de evaluación de la gestión por dependencias liderada por el señor personero en un ambiente que facilita la comprensión y el respeto por el control como la motivación para hacer sugerencias que fomenten el mejoramiento continuo.
- Los planes y programas fueron revisados y adoptados conforme a la visión y misión de la entidad y a las políticas y estrategias trazadas por el nuevo personero, lo cual se realizó en un ambiente de participación de todos los funcionarios e incluyó las sugerencias de la ciudadanía.
- El componente de administración del riesgo se revisa de acuerdo a las metodologías prescritas por el DAFP y la norma ISO 31000.

Dificultades

- Se requiere unificar en un solo instrumento los acuerdos, compromisos y protocolos éticos.
- No ha sido posible revisar la estructura organizacional de la entidad, por lo cual subsisten dificultades en el funcionamiento del modelo entidad relación.
- Es necesario dar cumplimiento al decreto 2641 de 2012 que establece la obligación de formular y publicar el mapa de riesgos institucional, las estrategias para mejorar la atención al ciudadano, eliminar trámites y rendición pública de cuentas.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- El plan de mejoramiento institucional contempla una revisión a fondo del mapa de procesos, procedimientos, normas y formatos, y con ello se definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos.
- Se revisan los indicadores y se ajustan las metas de la planeación institucional.
- Los controles establecidos se ejercen por los responsables de los procesos y se efectúa seguimiento por parte de planeación y control interno.
- Es fortalecido el componente de información externa (primaria) e interna (secundaria),

con la asignación de recursos financieros, humanos y técnicos.

Dificultades

- El sistema de gestión de calidad para ser reformado debe ser discutido a nivel de la alta dirección con todos los miembros, lo cual puede ser delegado en un comité de calidad para hacerlo más ágil.
- El porcentaje de avance de la instalación del nuevo software de información de la personería SIP no alcanza el 100%.
- El traslado de la sede de la institución a otras instalaciones tiene suspendidas algunas de las acciones tendientes a dar cumplimiento al plan estratégico de sistemas, como la renovación de equipos, renovación e instalación del cableado estructurado, entre otras.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- Se realizaron auditorías adicionales a las de gestión de calidad y calidad del servicio, lo cual permitió un mayor seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Los informes de autoevaluación se rindieron a tiempo a planeación y ésta consolidó oportunamente la información efectuando las mediciones y análisis de los resultados de los procesos.
- Se feneció la cuenta por parte de la Contraloría Municipal con un resultado de 89 puntos correspondiente a un concepto de gestión FAVORABLE.
- La auditoría del ICONTEC realizada en el mes de julio mantuvo la certificación ISO y NTCGP.
- El plan de mejoramiento institucional se constituye en una herramienta ambiciosa de mejoramiento continuo y se encuentra en un avanzado porcentaje de cumplimiento.

Dificultades

- Se mantiene la unión de los procedimientos de autoevaluación que corresponde a cada líder de proceso y a la oficina de planeación y el de evaluación independiente que corresponde a la oficina de control interno
- Es necesario enfatizar en la práctica de la autoevaluación del control en cada proceso para verificar la existencia de cada uno de los elementos de control, así como evaluar su efectividad.
- Corresponde al proceso de gestión del talento humano, hacer énfasis en la formulación de planes de mejoramiento individual

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Personería de Medellín se encuentra en un nivel óptimo, pero se continúan realizando todas las acciones tendientes a mantener el nivel

Recomendaciones

- Dar cumplimiento en su totalidad al plan de mejoramiento institucional y a los planes de mejoramiento de contraloría e ICONTEC.

- Revisar la planeación estratégica de la entidad para ajustar, suprimir o incorporar nuevos proyectos y metas.
- Formalizar mediante convenio interadministrativo con el Municipio, el traslado de sede de la personería Municipal, en el que se incorporen plazos y obligaciones de las partes.
- Legalizar mediante un contrato de comodato el uso de las nuevas instalaciones.
- Revisar el cronograma del plan estratégico de sistemas de información para acompañarlo con los planes de traslado de las instalaciones.

Diligenciado por:	LUIS FERNANDO BUSTAMANTE ARISMENDY	Fecha:	05/03/2013 09:14:14 a.m.
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:	RODRIGO ARDILA VARGAS	Fecha:	05/03/2013 09:15:21 a.m.